



## – CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL AÑO 2025 POR EL SECTOR AGRARIO PROFESIONAL

**PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 29/05/26**

### • IMPORTE

El importe económico máximo destinado a esta convocatoria es de 525.000 €, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 179.000€ se destinan a los beneficiarios indicados en el apartado a).
- 310.000€ se destinan a los beneficiarios indicados en el apartado b) de la isla de Mallorca.
- 36.000€ se destinan a los beneficiarios indicados en el apartado b) con domicilio en la isla de Menorca.

Asimismo, el importe máximo de ayuda para cada beneficiario se calculará por grupo de beneficiario:

- 40% del crédito disponible de forma proporcional al número de beneficiarios que cumplan los requisitos.
- 25% del crédito disponible de forma proporcional al número de afiliados de la isla.
- 20% del crédito disponible de forma proporcional al número de horas de actos de formación organizados por la entidad beneficiaria durante la anualidad 2025.
- 15% del crédito disponible de forma proporcional al número de expedientes tramitados por solicitudes en 2025 de ayudas comunitarias directas, o contrataciones de temporeros durante 2025.

### • OBJETO

El objeto de estas ayudas va destinado a las organizaciones profesionales agrarias (OPA) de Mallorca y Menorca y a las entidades representativas de las sociedades cooperativas de las Illes Balears, para participar en los gastos originados en el año 2025 para la realización de las actividades propias de estas asociaciones y organizaciones.

### • BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas para promover actuaciones en materia de representación y de información llevadas a cabo entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y pagadas antes de la solicitud de ayuda:

- a) Federaciones de cooperativas agrarias o Uniones de cooperativas agrarias con domicilio social y ámbito de actuación en Baleares y que: estén debidamente registradas y con 5 años de antigüedad, y estén integradas en una organización de ámbito nacional con más de 5 años de antigüedad.
- b) Organizaciones profesionales agrarias de carácter general con domicilio social y ámbito de actuación en Baleares que: tengan la defensa de los intereses generales del sector agrario entre sus finalidades estatutarias, y tengan más de 5 años de antigüedad y de funcionamiento en el sector.

### • PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el día 29 de mayo de 2026.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a [europa@caeb.com.es](mailto:europa@caeb.com.es) o a través de nuestro [formulario](#).